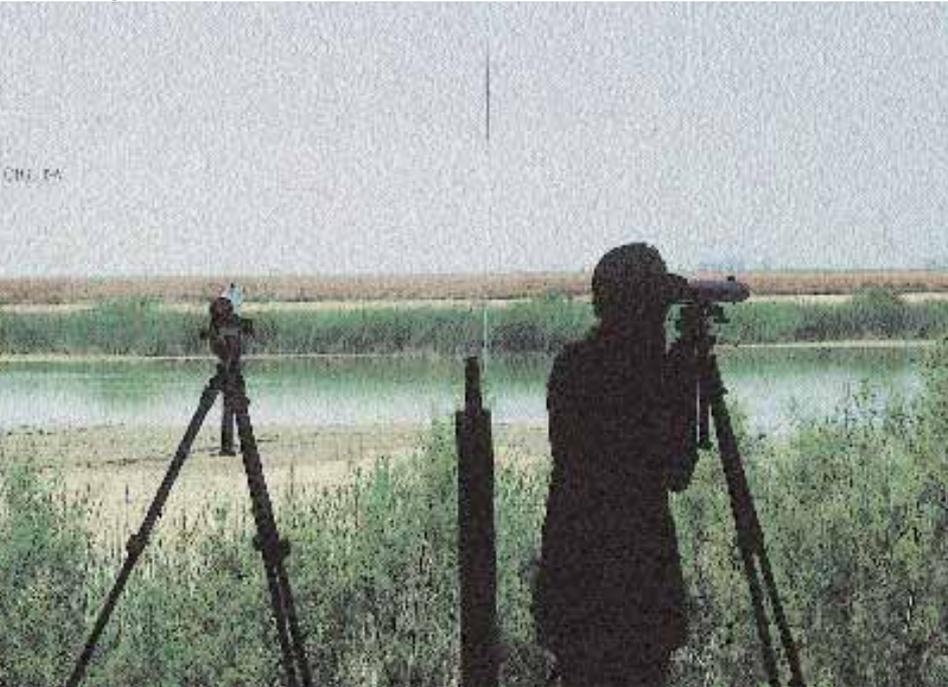


Valencia acoge la VIII Conferencia de las Partes de la Convención sobre Humedales

E. Aguado



Los humedales se encuentran entre los ecosistemas más complejos y productivos del planeta, por lo que constituyen un reservorio fundamental de biodiversidad. España ha sido el país anfitrión de la VIII Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio de Ramsar y esta ocasión ha constituido una gran oportunidad para reforzar nuestra política de conservación y uso racional de los humedales, integrándola de forma transversal en otras políticas, y para relanzar el liderazgo español en el ámbito internacional, donde ya existe una activa presencia en numerosas iniciativas.



El Convenio de Ramsar o Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional fue firmado en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971 y entró en vigor en 1975. En la actualidad, cuenta con 135 Partes Contratantes (Estados miembros) en todo el mundo.

Este acuerdo internacional es el único de los modernos convenios en materia de medio ambiente que se centra en un ecosistema específico -los humedales- y aunque en origen su principal objetivo estaba orientado a la conservación y uso racional con relación a las aves acuáticas, actualmente reconoce la importancia de estos ecosistemas como fundamentales en la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad, con importantes funciones (regulación de la fase continental del ciclo hidrológico, recarga de acuíferos, estabilización del clima local), valores (recursos biológicos, pesquerías, suministro de agua) y atributos (refugio de diversidad biológica, patrimonio cultural, usos tradicionales).

Existen, por ejemplo, criterios específicos basados en peces, de forma que un humedal puede ser considerado de importancia internacional si: A) sustenta una proporción significativa de las subespecies, especies o familias de peces autóctonos, etapas del ciclo biológico, interacciones de especies y/o poblaciones representativas de los beneficios y/o los valores de los humedales y contribuye de esa manera a la diversidad biológica del mundo; y/o, B) es una fuente de alimentación importante para peces, es una zona de desove, un área de desarrollo y crecimiento y/o una ruta migratoria de la que dependen poblaciones de peces del mismo humedal o de otros lugares.

Cuando un país se adhiere al Convenio de Ramsar contrae una serie de compromisos generales de conservación y uso racional de sus humedales, y tiene la obligación de designar al menos un humedal para ser incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional. En la actualidad, la Lista incluye 1.235 humedales de todas las regiones del mundo, sumando una superficie de 106.600.000 de hectáreas.

Aplicación del Convenio de Ramsar en España

Nuestro país ha ratificado los más importantes convenios internacionales en materia de conservación de la naturaleza y desarrollo sostenible, que forman el marco de referencia a partir del cual se desarrollan los ins-

Benigno ELVIRA

Dpto. de Biología Animal I, Facultad de Biología, Universidad Complutense de Madrid.

trumentos de planificación del medio ambiente.

España ratificó el Convenio de Ramsar en 1982 e incluyó entonces dos zonas húmedas en la Lista de Humedales de Importancia Internacional: Doñana y las Tablas de Daimiel. Desde entonces se han incluido un total de 38 humedales españoles en la Lista, que corresponden a una superficie de 158.288 hectáreas. Además, se han desarrollado diferentes instrumentos legales y estratégicos que forman el marco de referencia para la conservación de los humedales.

La Estrategia Española para la Conservación y el uso Sostenible de la Diversidad Biológica, fruto del desarrollo del Convenio sobre Diversidad Biológica firmado en la Conferencia de Río de Janeiro en 1992, establece el marco general de la política nacional de conservación. La aplicación de esta Estrategia se realiza mediante Planes de Acción Sectoriales, que en el área de los humedales han conducido a la elaboración del recientemente aprobado Plan Estratégico Español para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales, en el marco de los ecosistemas acuáticos de que dependen. Este plan, estructurado en diez objetivos generales a alcanzar por medio de acciones a escala general, de cuenca y de humedal, se inspira en el Plan Estratégico del Convenio de Ramsar 1997-2002, por lo que supone su aplicación en el Estado Español.

VIII Conferencia de las Partes

La Conferencia de las Partes Contratantes es el órgano decisorio del Convenio de Ramsar y se reúne cada tres años, mediante representación de todos los Estados miembros y con la participación de observadores. En ella se formulan resoluciones y recomendaciones, se discuten aspectos generales y particulares del tratado y de la Lista, se aprueban estrategias y también se desarrollan una serie de reuniones técnicas sobre diferentes temas que luego informan a la plenaria de la Conferencia.

La VIII Conferencia de las Partes (COP8) de la Convención de Ramsar sobre Humedales tuvo lugar, del 18 al 26 de noviembre de 2002, en el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe de la ciudad de Valencia. El tema de la conferencia fue "Humedales: Agua, Vida y Cultura".

Más de 1.000 funcionarios, en representación de 119 Partes Contratantes, y un importante número de Estados observadores, agencias de las Naciones Unidas y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, asistieron a la reunión. Para realizar su trabajo, los participantes se reunieron en sesiones plenarios, grupos regionales y de contacto, y varios comités. También se reunieron en cinco sesiones técnicas sobre: grandes desafíos y oportunidades emergentes de los humedales; agua y sostenibilidad; inventario y evaluación de humedales; la Lista Ramsar de Humedales de Importancia Internacional; manejo de humedales para su uso sostenible y el bienestar humano; y aspectos culturales de los humedales como herramienta para su conservación y uso sostenible.

Actividades españolas en los humedales

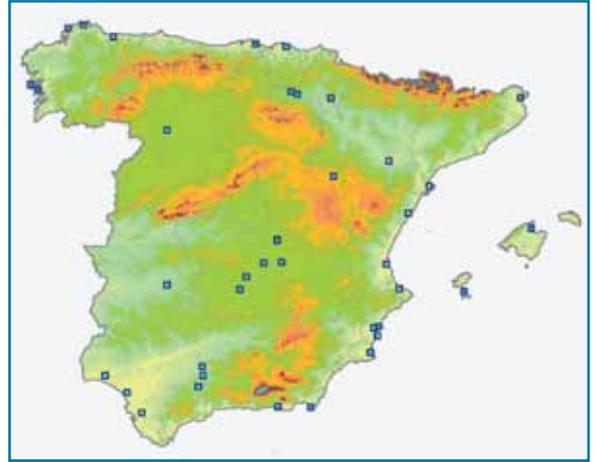
Durante la Conferencia, la directora general para la Conservación de la Naturaleza, presentó un amplio panorama de la conservación y el uso sostenible de humedales en España y de los planes para designar once nuevos sitios, mejorando de esta forma la cobertura geográfica de los humedales incluidos en las listas.

Por su parte, en su turno de intervención, las ONGs participantes expresaron sus opiniones sobre la política de conservación de humedales en nuestro país. Así, WWF/Adena manifestó su preocupación porque el Plan Hidrológico Nacional (PHE) en su forma actual es inconsistente con la Convención Ramsar y las directivas de la Unión Europea, y porque puede llevar al uso inadecuado de hasta 8 mil millones de euros en fondos de la Unión Europea. Birdlife International expresó su preocupación por la falta de adecuada participación de las ONGs en el tratamiento de los temas vinculados con los humedales en España y en el proceso de evaluar el impacto del PHE sobre los sitios Ramsar. Finalmente, Greenpeace de España señaló que el PHE no prevé una preceptiva evaluación de impacto ambiental que garantice la conservación de los humedales. La delegación oficial española reconoció que algunas políticas pueden parecer contradictorias, expresó su compromiso para proteger el recurso aguas y señaló que los conflictos entre las partes interesadas son inevitables en todas las actividades.

Conclusiones de la Conferencia

Los delegados consideraron y adoptaron más de 40 resoluciones que comprenden un amplio rango de cuestiones de política, técnica, programas y presupuestos; entre ellas, humedales y agricultura, cambio climático, asuntos culturales, manglares, asignación y manejo del agua, y el informe de la Comisión Mundial de Grandes Presas. También aprobaron el presupuesto de la Convención, su Plan de Trabajo 2003-2005 y su Plan Estratégico 2003-2008.

El martes 26 de noviembre por la noche, la COP8 de Ramsar concluyó su trabajo, habiendo cerrado resoluciones sobre todos los asuntos pendientes, entre ellos los temas contenciosos como agricultura, especies invasoras, cambio climático y cultura. Asimismo, se decidió que la próxima Conferencia de las Partes (COP9) se llevará a cabo en el año 2005 en Uganda.



Mapa de los humedales españoles incluidos en la Lista Ramsar.

Desde su entrada en el Convenio de Ramsar en 1982, España ha incluido 38 humedales en la Lista, que corresponden a una superficie de 158.288 hectáreas

Información en la red

■ Se puede obtener información adicional del Convenio de Ramsar en su página www.ramsar.org/. Las actividades y resultados de la COP8 se pueden consultar en www.mma.es/ramsar/